



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Dirección Gestión Académica

VISTO:

El Expediente N° 28-2022-04381 por el que la Directora del departamento de Ciencias de la Educación, Prof. Cyntia Itatí NÚÑEZ, solicita Aval Institucional de la Facultad de Humanidades para la "Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Red se ha venido gestando desde el año 2020 con la participación de docentes de las Universidades Nacionales: del Nordeste, de San Luis, de Córdoba y Luján;

Que tiene como objetivo la generación de espacios de articulación interinstitucional para intercambiar experiencias y actualizar debates vinculados con la formación en investigación en carreras de grado de educación en Universidades Públicas Nacionales de Argentina; la promoción de la reflexión y co-construcción de conocimiento situado sobre investigación y formación en investigación en educación y la contribución a la generación y desarrollo de prácticas y formación de investigación que nutran y fortalezcan al "paradigma americano de investigación";

Que se solicita la designación de los responsables institucionales ante la Red, con el fin de que lleven adelante, a nivel de la Facultad de Humanidades, las acciones previstas por la Red;

Que a fs. 03, desde la Dirección de Departamento se proponen a las docentes responsables titular y suplente ante la Red;

Que el pedido se encuadra en lo dispuesto por Res. N° 11930/86-CD;

El dictamen de la Comisión de Concursos y Designaciones y de Interpretación y Reglamento;

Lo aprobado por el Cuerpo en su sesión del 06 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

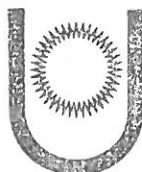
Art. 1°- Otorgar Aval Institucional de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, la "Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE)", tal lo tramitado por Expediente N° 28-2022-04381.

Art. 2°- Designar como Responsable Institucional Titular a la Prof. Ana María D'ANDREA y como Responsable Institucional Suplente a la Prof. Cyntia Itatí NÚÑEZ ante la "Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE)".

Art. 3°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó
sim
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Prof. Marta Susana SCHLAK
Secretaria de Asuntos Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. Graciela Beatriz GUARINO
DECANA

Soporte Magnético 3745

Resolución N° 985/22 - CD

21 DIC 2022

"Donar órganos es donar esperanza"